

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

TRASLADO MEDIANTE FIJACIÓN EN LISTA

PROCESO : VERBAL

DEMANDANTE : ESTELA CARDONA IDÁRRAGA

DEMANDADOS : ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES
CONSTRUCTORA BERLIN
ALIANZA FIDUCIARIA

RADICADO : 17001-31-03-003-2019-00306

TRASLADO : TRES (3) DÍAS. Art. 101 Y 110 CGP.

A LA PARTE DEMANDANTE, SE LES CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE PREVIAS FORMULADAS POR LA DEMANDADA ALIANZA FIDUCIARIA, **PARA QUE SE PRONUNCIE SOBRE ELLAS Y, SI FUERE EL CASO, SUBSANE LOS DEFECTOS ANOTADOS**

FIJACIÓN : JULIO 2 DE 2021
HORA 7:30 A.M.

DESEFIJACIÓN : JULIO 2 DE 2021
HORA 5:00 P.M.

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA

Firmado Por:

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 DE
CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE

MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con
firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a49ace7a03d2537eb1d147105eeaea5
76f3953baac914565dcd7ae99ae989e
9d**

Documento generado en 02/07/2021
07:16:37 AM

**Valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:
[https://procesojudicial.ramajudicial.g
ov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**